



**BRÓKER  
DEL PUERTO**

Productores de Seguros



**FICHA DE PRODUCTO**

---

# **SEGURO PARA CASCOS Y EMBARCACIONES**

## 01 ¿Por qué tener un Seguro para Embarcaciones?

En los últimos años, la actividad náutica en Argentina ha ido creciendo y cada vez son más las personas que buscan relajarse o competir a bordo de una embarcación, lo que implica crecimiento en el parque náutico y un mayor tránsito en ríos y canales; este incremento en la actividad, junto con la llegada de muchos pilotos inexpertos que circulan con poca prudencia, implica el agravamiento de los riesgos y la necesidad de tener más que nunca, la cobertura adecuada para proteger nuestro patrimonio y seguir navegando relajados.

## 02 ¿Qué sucede si no tenemos un Seguro para nuestra Embarcación?

Al igual que en el parque automotor, se dicen que en parque náutico hay más del 50% navegando, sin seguro, y mucho más teniendo en cuenta que no lo consideran necesario porque no navegan durante todo el año, pero igualmente los riesgos que representan las contingencias climáticas, tales como temporales, rayos, crecidas, etc., probablemente generen situaciones de peligro para las personas, pérdidas de alto costo o bien la destrucción total de la embarcación, así también como nuestra responsabilidad hacia terceros transportados y no transportados y su patrimonio.

Por lo tanto es fundamental contar con el seguro que mejor se amolde a nuestra actividad, ya sea deportiva o de placer. Se cubren los siniestros que pudieran ocurrir durante la navegación, en guardería, dársena o astillero, incluyendo las eventualidades durante la botadura, reparación o transformación.

## 03 ¿Qué tipo de embarcaciones pueden asegurarse?

- Todas las embarcaciones de placer están incluidas, desde:
- Lanchas y Jet Sky (Motos de agua)
- Cruceros con motor diésel o a nafta
- Veleros con motor auxiliar diésel o sin motor o con motor a nafta

\*Para embarcaciones comerciales, flotas, barcos pesqueros y/o buques hay que realizar un análisis previo del riesgo para identificar la aseguradora que puede acompañar.

## 04 ¿Qué protege un Seguro para Embarcaciones?

- Daños totales y parciales por naufragio, varamiento, incendio y/o explosión y/o choque con otra embarcación, buque o aeromóvil, muelles y cualquier cuerpo flotante.
- Averías particulares por incendio.
- Pérdida o robo total de la embarcación.
- Responsabilidad Civil por colisión.
- Gastos derivados por salvamento
- Huelga, Lock out, tumultos y conmociones civiles.
- Terceros transportados y no transportados.
- Accidentes Personales tripulantes, pasajeros y terceros transportados.
- Bote auxiliar y motor fuera de borda
- Algunas aseguradoras cubren rotura de palo de veleros (inclusive en regata)

## 05 ¿Qué Beneficios Aporta el Seguro para Embarcaciones?

- Asistencia náutica y a personas en la República Argentina y el exterior.
- Flexibilidad y adaptación a cada necesidad según riesgos y tipo de actividad.
- Transporte en trailer en Argentina y países limítrofes.
- Coberturas para efectos personales.
- Robo de motor fuera de borda.
- Acompañamiento permanente por Bróker Del Puerto.



Línea del Puerto: 0810 333 5536

Puerto Madero: Alicia Moreau de Justo 754 P.B. | Tel: 11 4331 2691 – 15 4171 4539

Benavidez: Sarmiento 3314 | Tel: (03327) 485189 - 15 5584 1038

[www.brokerdelpuerto.com](http://www.brokerdelpuerto.com) | [info@brokerdelpuerto.com](mailto:info@brokerdelpuerto.com)

